

PROGRAMA ESCOLAR DE
EDUCACION
PARA LA **SALUD**

B  **CAL**

Programa Escolar de Educación para la Salud Bucal

Antecedentes

Las enfermedades bucales más frecuentes son las caries y las enfermedades de las encías (paradenciopatías). Ellas se inician en la infancia y tienen un denominador común en su naturaleza infecciosa, en tanto que las mal oclusiones o malposiciones dentarias – tercera enfermedad bucal en frecuencia - en su gran mayoría tienen como punto de partida la pérdida de piezas dentarias como consecuencia de las caries o las paradenciopatías, o el desarrollo de malos hábitos que se instauran en la edad infantil.

Estas enfermedades liberadas a su evolución natural, son acumulativas y si bien no son causa de mortalidad, sí pueden conllevar a alteraciones de orden general. A este cuadro le debemos agregar las alteraciones estéticas y sus consecuencias psicológicas que pueden confluir hacia la generación de problemáticas vinculadas a la exclusión social.

El poder solucionar estos problemas, que en lo individual tiene que ver en primer término con el tener o no la oportunidad material y cultural de hacerlo, visto desde una perspectiva general significa un gasto en tiempo, recursos humanos y financieros que ningún gobierno puede soportar por el porcentaje de enfermos existente.

Desde ese punto de vista, el abordaje de la situación transita por su control en las primeras etapas de la vida con la implementación de hábitos y medidas de promoción de la salud que permitan el desarrollo de las estructuras bucales en estado de salud, minimizando de este modo el gasto, optimizando la utilización de los recursos y logrando un aporte sustancial a la problemática planteada.

Fundamentos

Las Políticas Sociales establecidas por el actual Gobierno apuntan a atacar las causas de la pobreza estructural e integrarse a un Proyecto Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible.

En ese marco la salud de los escolares, en especial la salud bucal, es uno de los componentes que deben ser atendidos, teniendo en cuenta la alta prevalencia de las enfermedades bucales sobre todo en los grupos más desprotegidos económica y socialmente.

El último estudio epidemiológico sobre salud bucal llevado a cabo en el País en escuelas públicas (M.S.P. 1999) ha demostrado que 1/3 de los niños y niñas de 12 años se presentan 4 veces más enfermos de caries que el resto de la población estudiada. Estos niños y niñas pertenecen, mayoritariamente, a familias de menores ingresos ubicadas tanto en la Capital como en el Interior del País.

Esta polarización se debe a las dificultades de acceso a las medidas de promoción y prevención complementarias: cepillado con dentífrico fluorado, hábitos saludables, control profesional periódico, control en la ingesta de azúcares, etc. y está determinada por razones socio económicas.

A combatir esta inequidad está dirigido este Programa.

En él se tiene en cuenta que la implementación a nivel internacional y nacional de estrategias basadas en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades bucales más frecuentes, han demostrado su eficacia en el logro de individuos saludables.

A medida que la implementación de dichas estrategias se instaure en las edades más tempranas del individuo, se consolida la posibilidad de lograr la formación de un adulto saludable, al estar actuando en la principal etapa de la formación de los hábitos, actitudes y aptitudes, que tienen posibilidad de perdurar a lo largo de toda la vida.

La trama institucional ya existente, la red de escuelas primarias con que cuenta el País, el valor social de las mismas, conforman el canal más idóneo para llevar adelante una

iniciativa de estas características, para la que proponemos basarnos en la Estrategia de Escuelas Promotoras de Salud. (O.P.S.-O.M.S.)

Objetivo General

Generar avances teórico prácticos hacia la creación de un Sub Sistema Nacional de Salud Bucal para escolares de todo el País, basado en la preservación, restauración y conservación de la misma.

Objetivos Específicos

-Generar en un conjunto de escuelas rurales y urbanas de contexto social crítico de todos los Departamentos del País, una experiencia que incorpore el componente preventivo asistencial del programa.

-Promover en las y los escolares de todo el País la interiorización del valor de la preservación de su salud bucal desde una concepción integral asociada a lo biológico, lo psicológico y lo social, generando mejores condiciones de vida en dichos aspectos.

-Promover la incorporación de hábitos saludables en el entorno intra y extra escolar a través de la divulgación del conocimiento de la etiología de las enfermedades bucales de mayor frecuencia (caries y paradenciopatías) y de los mecanismos para su control.

-Producir insumos de información para el diseño de un Sub Sistema de Salud Bucal Escolar a insertarse en un futuro Sistema Nacional de Salud Bucal.

-Desarrollar desde la Comisión Honoraria Asesora el conjunto de actividades pertinentes para asegurar el buen funcionamiento del Programa.

Metodología

El Programa consta de dos componentes:

1.- Componente de Promoción y Educación que se desarrollará a lo largo de las escuelas públicas y privadas del País y a través del cual se procurará generar conciencia de la importancia de la preservación de la salud bucal en niños y niñas, y por extensión en su ámbito familiar, incidiendo en la práctica de hábitos saludables tales como el cepillado de la dentadura, la no ingesta de azúcares en forma indiscriminada a través del día, el uso de sal fluorada en caso de utilizarse sal, el uso de dentríficos fluorados, etc.

En este componente trabajarán principalmente los y las Maestros y Maestras de aula, con el apoyo de personas de la comunidad; padres, madres, integrantes de las Comisiones de Fomento Escolares y/o técnicos voluntarios, con quienes se trabajará a fin de que adquieran la calificación como Promotores de Salud Bucal.

Este trabajo de calificación comenzará a partir del desarrollo de una jornada especialmente prevista al respecto y en la que participarán, junto a Odontólogos e Higienistas en odontología, los y las Maestros y Maestras Educadores para la Salud y los y las Inspectores Departamentales, quienes a su vez diseminarán el saber generado en la misma, buscando potenciarlo con los saberes de cada ámbito escolar concreto.

2.- Componente de Prevención y Asistencia. Durante los años 2005 y 2006 se desarrolló, con Odontólogos e Higienistas en Odontología seleccionados por concurso convocado por el Consejo de Educación Primaria, con el apoyo de la Facultad de Odontología UDELAR.

Este Componente se implementó inicialmente a través de un Programa Piloto que abarcó a 64 escuelas de todo el País, seleccionadas por los Inspectores de cada Departamento de forma de testar en el inicio la aplicación de este Componente del Programa en diferentes situaciones que tienen como común denominador un elevado nivel de necesidad de sus niños y niñas,

así como la existencia de una situación locativa que permita el uso de algún espacio con estos fines.

En el año 2007 se procederá a desarrollar un Plan Incremental de Atención en un doble sentido. Por un lado, en las escuelas en que se procedió en el primer año a atender a quienes estaban cursando primero y sexto año, se atenderá a los nuevos primeros y sextos, a la vez que se hará el mantenimiento en salud de quienes en ese momento estarán en segundo año; sistema que se extenderá hasta cubrir a todos los alumnos en un tiempo de 5 años. Por otro lado, ingresarán al Plan piloto 176 nuevas escuelas, con lo que se llegará a un total de 240 escuelas en todo el país tanto urbanas como rurales. Haciendo efectivo el Programa aproximadamente 150 Odontólogos e Higienistas en Odontología seleccionados por concurso.

En las escuelas que estén incluidas en el Plan Piloto se atenderán todas las situaciones de emergencia que se presenten en cualquiera de los o las alumno(a)s .

Para situaciones en que se requiera efectuar derivaciones, tal como pueden ser situaciones quirúrgicas, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Defensa Nacional y la Facultad de Odontología UDELAR.

Evaluación

El Programa Escolar de Educación para la Salud Bucal:

- Realizará el análisis y sistematización de la información.*
- Promoverá evaluaciones participativas periódicas a nivel departamental.*
- Evaluará el Programa en forma bi anual con participación de los efectores del mismo a fin de estimar las modificaciones sugeridas y re elaborar el Programa.*